

A partir de esta tarde se puede pedir la devolucion IRPF maternidad y paternidad

Escrito por tucapital.es - 03/12/2018 11:45

A partir de esta tarde se puede pedir la devolucion IRPF de la prestación de maternidad y paternidad, eso sí, sólo de los años 2014 y 2015. Los de 2016 y 2017 se podrá solicitar a partir de enero de 2019:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2...d-2014-y-2015/>

Salu2.

=====